

ACTA No. 90.

--- En la Ciudad de Tecomán, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:00 diez horas del día MARTES 10 (DIEZ) DE MAYO DE 2005 (DOS MIL CINCO), reunidos en el local ubicado en la esquina que forman las calles Morelos y Progreso de esta Ciudad, declarado recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, el Ingeniero ELÍAS MARTINEZ DELGADILLO, Presidente Municipal, la Síndico Municipal y Regidores integrantes del mismo para celebrar la CUADRAGÉSIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El Presidente Municipal preside la Asamblea y pone a consideración de la misma el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- 3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso;
- 5.- Propuesta y aprobación en su caso, de Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la autorización de pago de rehabilitación de edificio que funcionará como IEEA.
- 6.- Propuesta y aprobación en su caso, de medallas que serán otorgadas a maestros eméritos y jubilados de Tecomán; asimismo, propuesta del nombre que llevará dicho estímulo.
- 7.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización de Incrementos de Sueldos, retroactivos al mes de enero del personal sindicalizado, de confianza y de Seguridad Pública y Vialidad.
- 8.- Clausura de la Sesión.

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Profesor Pedro Moisés Béjar Velázquez, registrándose las asistencias del Presidente Municipal, Ingeniero ELÍAS MARTINEZ DELGADILLO, de los Regidores MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ, ARMANDO VENEGAS ORTIZ, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, ARMANDO DE LA MORA MORFIN, MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO, FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO, PABLO CEBALLOS CEBALLOS, ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, SAÚL MAGAÑA MADRIGAL; y las ausencias justificadas de la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO y de los Regidores JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS Y JOSÉ ANGUIANO NEGRETE.---

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Presidente Municipal, declaró instalada legalmente la Sesión.-----

--- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal sometió a la consideración de los munícipes presentes el orden del día, el cual fue APROBADO por UNANIMIDAD de los munícipes presentes.-----

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura al Acta Número 89, de la Sesión anterior; una vez que fue leída pidió el uso de la voz el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, quien solicita se aclare en la referida Acta que el hecho de que se cumplan los requisitos administrativos para expedir una licencia no necesariamente se tiene que expedir ésta, sino que se toman en cuenta otros factores.

El Regidor ARMANDO DE LA MORA, propone que cuando se convoque a Sesión se envíe, junto con la orden del día, el Acta de la Sesión anterior para estar en aptitud de analizarla con cuidado, porque ya en la Sesión, en ocasiones se escucha lo que se asentó en la misma y en otras ocasiones no se escucha y por eso no se pueden hacer las observaciones pertinentes.

Finalmente, el Presidente Municipal sometió nuevamente a la consideración del pleno el Acta de la Sesión anterior número 89, con las observaciones hechas por el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, la cual es APROBADA por mayoría de los municipales presentes, con 8 ocho votos a favor y 2 dos abstenciones de los Regidores ARMANDO DE LA MORA MORFIN Y SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, por ausencia a la referida Sesión.-----

- - - En el desahogo de QUINTO punto del orden del día, relativo a la "Propuesta y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la autorización de pago de rehabilitación de edificio que funcionará como IEEA ", la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, Presidenta de dicha Comisión, presentó al pleno del Cabildo el Dictamen que se transcribe a continuación:



2003-2006

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN SALA DE REGIDORES



TECOMAN cambia contigo! 2003-2006

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REHABILITACION DEL EDIFICIO INEA UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES MORES Y PROGRESO (ANTES DIF) DE ESTA CIUDAD.

H. CABILDO DE TECOMAN. PRESENTE:

La COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. PRESENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES, ELIAS MARTINEZ DELGADILLO, NORMA PADILLA VELASCO, ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, EN CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISION, ARMANDO DE LA MORA MORFIN, PABLO CEBALLOS CEBALLOS Y SAUL MAGAÑA MADRIGAL, RESPECTIVAMENTE; EN USO DE LAS FACULTADES QUE NOS OTROGA EL ARTICULO 42 DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE; 78 INCISO A), 79, 80, 95 DEL

REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL. Y

----- **CONSIDERANDOS** -----

I QUE CON FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELAZQUEZ, REMITIÓ A ESTA COMISION EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE REHABILITACION DEL EDIFICIO IEEA UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES MORES Y PROGRESO (ANTES DIF) DE ESTA CIUDAD.

II.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 42 DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE; 26 EN RELACION CON EL 27 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL; 78, 79, 80, 95, 100, DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA, ESTA COMISION ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR, EXAMINAR Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO MUNICIPAL; AL EFECTO, SOMETER AL PLENO DEL CABILDO ESTE DICTAMEN PARA QUE SE APRUEBE O SE NIEGUE.

III.- EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA CONTIENE LA SIGUIENTE INFORMACION:

A).- SOLICITUD DE REHABILITACION DEL EDIFICIO DEL IEEA UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES MORES Y PROGRESO (ANTES DIF) EN ESTA CIUDAD DE TECOMAN, COL. DE FECHA 13 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITA POR LOS CC. ING. J. MANUEL GALLEGOS MARTINEZ., DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y C.P. MARTHA A. VALENZUELA VERDUZCO TESORERA MUNICIPAL.- **ANEXO 1.**

B).- PRESUPUESTO RELACIONADO CON LA EJECUCION DE LA OBRA DE REHABILITACION DEL EDIFICIO IEEA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS.- **ANEXO 2.**

IV.- QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 APROBADO POR EL CABILDO, SE CONSIDERA LA PARTIDA NUMERO 15.1.6.1.5. DENOMINADA **VARIAS OBRAS** CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE 800,000.00 OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N.

V.- LA CITADA PARTIDA PRESENTA UNA EVOLUCION PRESUPUESTAL QUE SE DETALLA DE LA SIGUIENTE MANERA:

EVOLUCION PRESUPUESTAL

PARTIDA	NOMBRE	P. INICIAL	TRANSFERENCIAS	SALDO DE PARTIDA
1.5.1.	INVERSION Y OBRAS			
6.1.1.	VARIAS	\$800,000.00		\$800,000.0
6.1.2.	REHAB. BARDA UNID. DEP. NTE.		\$184,038.13	\$615,961.87
6.1.3.	CONST. HUELLAS DE RODAMIENTO EN MADRID		\$185,556.83	\$430,405.04
6.1.4.	CONST. MOD. 5 DE 100 GAVETAS EN PANTEÓN NUEVO		\$197,974.57	\$232,430.47
6.4.1.	MEJ. CAMELLÓN LIBRAMIENTO NTE		\$139,948.95	\$92,481.52
6.1.5.	REHABILITACION EDIFICIO IEEA		\$65,531.88	\$26,949.64
	SUMAS	\$800,000.00	\$773,050.36	\$26,949.64

		SALDO	\$26,949.64
--	--	--------------	-------------

DE LO QUE SE DESPRENDE QUE EXISTE SUFICIENTA PRESUPUESTAL PARA DAT ATENCION A LA SOLICITUD PLANTEADA.

VI.- QUE ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS E INFORMADOS, DE LOS AVANCES LOGRADOS, POR PARTE DEL PERSONAL DIRECTIVO DE DICHA INSTITUCION, SE DETERMINA LA NECESIDAD DE LA EJECUCION DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE DICTAMEN; A FIN DE QUE EXISTA EL LUGAR ADECUADO QUE PERMITA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO A LA POBLACION NECESITADA, DE ESTA FORMA EL MUNICIPIO COADYUVA CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES A LA PROMOCION DE LA EDUCACION EN TODOS SUS NIVELES.

VII.- EL AYUNTAMIENTO ESTA FACULTADO PARA DECIDIR SOBRE EL ASUNTO EN PARTICULAR DE ACUERDO AL ARTICULO 42, 45 FRACCION V INCISO G) DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; POR LO TANTO, ESTA COMISION CON BASE EN LOS ARTICULOS 78, 79, 95 Y 100 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA, PROPONE EL SIGUIENTE

-----ACUERDO:-----

ÚNICO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA SOLICITUD DE REHABILITACION DEL EDIFICIO IEAA UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES MORELOS Y PROGRESO DE ESTA CIUDAD DE TECOMAN, SUSCRITA POR EL C. ING. J. MANUEL GALLEGOS MARTINEZ Y LA TESORERA MUNICIPAL C.P. MARTHA VALENZUELA VERDUZCO; EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA EJECUCION DE LA OBRA CON RECURSOS PROPIOS POR UN MONTO DE \$65,531.88 SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS, OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M.N. MISMO QUE SERA CUBIERTO DE LA PARTIDA NÚMERO 15.1.6.1.5. DENOMINADA VARIAS OBRAS CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR ESE COSTO, DE ACUERDO A LA EVOLUCION PRESUPUESTAL QUE SE DETALLA EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTE DICTAMEN. HAGASE LO NECESARIO PARA SU CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DE ESE H. CABILDO DE TECOMAN A LOS 07 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2005.

ATENTAMENTE
LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS
PRESIDENTA
(RÚBRICA)

ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO
(RÚBRICA)

C.P. NORMA PADILLA VELASCO
(RÚBRICA)

PABLO CEBALLOS CEBALLOS
SECRETARIO
(RÚBRICA)

SAÚL MAGAÑA MADRIGAL
SECRETARIO
(RÚBRICA)

ARMANDO DE LA MORA MOREFIN
SECRETARIO
(RÚBRICA)

En uso de la palabra, la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS solicita que se aclare en el Dictamen que se habla del IEEA y no del INEA como erróneamente se menciona en dicho Dictamen; asimismo, solicita que se asiente en el Acta que este Dictamen que se está aprobando el día de hoy se refiere a un dinero que ya se gastó previamente sin la autorización del Cabildo.

En el uso de la voz, el Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno el Dictamen que presentó la Comisión de Hacienda, con las observaciones de la Regidora CHAVARRÍAS BARAJAS, el cual fue APROBADO por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. -----

--- En el desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día, relativo a la "Propuesta y aprobación en su caso, de medallas que serán otorgadas a maestros eméritos y jubilados de Tecomán; asimismo, propuesta del nombre que llevará dicho estímulo", el Presidente Municipal explicó a los munícipes presentes el interés del Ayuntamiento por reconocer, con motivo del "Día del Maestro", a profesores eméritos y jubilados del Municipio con trayectorias de 30 y 40 años de servicio docente; se propuso la entrega de medallas conmemorativas con la efigie de un profesor distinguido, pidiéndoles sugerencias del nombre que llevará dicho estímulo.

En uso de la voz, la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta que le parece muy importante la propuesta que hace el Presidente Municipal y la apoya, proponiendo como posible nombre para esta medalla, el de la profesora MARIA LUISA MONTES VIRGEN.

Por su parte, los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, ARMANDO DE LA MORA MORFIN, PABLO CEBALLOS CEBALLOS Y FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO, propusieron los nombres de los profesores ROBERTO FERNANDEZ TORRES, GIL ORTEGA, MARIA LUISA MONTES VIRGEN Y JOSEFINA ARREGUIN.

Finalmente, ampliamente analizado y discutido este punto, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del pleno, siendo aprobada por unanimidad la propuesta del Presidente Municipal de otorgar medallas de reconocimiento a profesores del Municipio con 30 y 40 años de servicios; asimismo, se acordó por unanimidad remitir este asunto a la Comisión de Educación, Cultura y Recreación para la elaboración del Dictamen correspondiente; dicha Comisión, conjuntamente con el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Tecomán (CMPSET), determinarán el nombre de la medalla entre los cuatro profesores propuestos, así como el costo de la acuñación de las mismas para que se manden hacer con oportunidad.-----

--- En el desahogo del SÉPTIMO PUNTO del orden del día, relativo a la "Propuesta y aprobación en su caso, de autorización de Incrementos de Sueldos, Retroactivos al mes de Enero del personal sindicalizado, de confianza y de seguridad pública y vialidad", el Presidente Municipal dio a conocer al pleno la solicitud que formula el Oficial Mayor del Ayuntamiento, en la que solicita el incremento de sueldo al personal que

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

labora en el Ayuntamiento, en los términos del oficio que se transcribe a continuación:

**“PROF. PEDRO MOISES BEJAR VELAZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOMAN.**

PRESENTE:

Le solicito atentamente someter a la Autorización del H. Cabildo, la propuesta de Incrementos de Sueldos, retroactivos a Enero, del personal sindicalizado, de confianza y de seguridad pública y vialidad, con los porcentajes que a continuación se desglosan:

- *Se incrementa el 10% de sueldo al personal de seguridad pública y vialidad;*
- *Se incrementa el 4% a funcionarios de confianza con el nivel de Directores;*
- *Se incrementa el 6% a todo el personal operativo de confianza, de nivel inferior a Directores;*
- *Se anexa copia de la Tabla de Impactos Financieros para los efectos correspondientes.*

Para efecto de lo anteriormente señalado, se mencionan los fundamentos legales correspondientes:

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Artículo 24.- El presupuesto de Egresos constituye el documento rector del gasto del Ayuntamiento en un ejercicio fiscal, no pudiéndose modificar durante el año, sin la autorización previa del Cabildo, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente:

Art. 25.- Para los efectos del artículo anterior, se autoriza el establecimiento de partidas de ampliación automática. El presupuesto de Egresos señalará cuales son esas partidas, las que necesariamente deberán estar relacionadas con el pago de aportaciones de seguridad social, prestaciones laborales, energía eléctrica, servicio telefónico, combustibles y lubricantes. Las partidas de sueldo y sobresueldo podrán ampliarse automáticamente, sólo si su insuficiencia se hubiera generado por incrementos generales autorizados por el Cabildo, a la planta laboral prevista en el Presupuesto de Egresos y hasta en el porcentaje autorizado.

Por lo referido en supralíneas, le agradeceré su amable intervención, para que se someta a la autorización del Cabildo, el asunto mencionado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlos cordialmente, quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente.-

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
TECOMAN, COL.. 6 DE MAYO DEL AÑO 2005.**

L.A.E. HUMBERTO ARELLANO DÁVALOS
Oficial Mayor.

C.c.p.- Ing. Elías Martínez. Presidente Municipal.
C.c.p.- Archivo.

En uso de la voz, la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta que quiere aclarar que no obstante que en la propuesta presentada se menciona a los trabajadores sindicalizados, éstos ni siquiera están contemplados en el presupuesto de egresos. El Presidente Municipal explica que la propuesta se refiere a los trabajadores sindicalizados que están autorizados por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, y únicamente por lo que respecta al sueldo y no para prestaciones.

El Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, considera que la propuesta que hace la Oficialía Mayor se justifica plenamente sobre todo en lo que respecta al personal policiaco; y en cuanto al personal de confianza, manifiesta que se está siendo congruente con la situación económica del Ayuntamiento, de ahí que se pronuncia a favor de la propuesta que somete a consideración del pleno el Presidente Municipal.

El Presidente Municipal explica al pleno que se le dio prioridad al incremento de sueldo de los policías para poder exigirles más y sobre todo abatir la corrupción, porque se tenía conocimiento que muchos policías salían de su trabajo y se iban a vender droga o se dedicaban a otras actividades ilícitas, de ahí que el incremento que se propone va a contribuir a evitar la corrupción en la corporación policiaca.

La Regidora CHAVARRÍAS BARAJAS, manifiesta que está de acuerdo en el incremento que se propone para los policías a fin de que se les pueda exigir más eficiencia y que la gente se sienta realmente respaldada por ellos; pero en el caso de los Directores y personal operativo de confianza de nivel inferior, propone que se solidaricen con la situación del Ayuntamiento y que no haya aumento para nadie.

La Regidora MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ, propone que se autorice el incremento de sueldo a todo el personal que indica la Oficialía Mayor por considerar que es justo el aumento, porque los trabajadores de confianza han apoyado mucho al Ayuntamiento en estos tiempo de huelga, sobre todo en la recolección de basura, por ello se pronuncia a favor de esta propuesta.

Finalmente, la Regidora CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta que este asunto se debió haber mandado a Comisión con todos sus antecedentes para que se elaborara el Dictamen correspondiente.

Ampliamente discutido y analizado este punto, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del pleno con las observaciones hechas por la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, siendo APROBADO por mayoría de los munícipes presentes, con 6 seis votos a favor, 1 una

abstención del Regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS y tres votos en contra de los Regidores ARMANDO DE LA MORA MORFIN, ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS Y FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO.---

--- En el desahogo del OCTAVO PUNTO del orden del día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 11:35 (once horas con treinta y cinco minutos) del día de su fecha.-----



ELIAS MARTINEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. NORMA PADILLA VELASCO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. DEL CARMEN RIA CASTILLO
BARAJAS
REGIDORA

C. ELOÍSA CHAVARRÍAS

REGIDORA.

C. RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS
REGIDOR

C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR.

C. ARMANDO DE LA MORA MORFIN
CEBALLOS.
REGIDOR

C. PABLO CEBALLOS

REGIDOR

C. FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO
REGIDOR

C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL.
REGIDOR.

C. JOSÉ ANGUANO NEGRETE
REGIDOR

C. MA. ISSA SODIS SÁNCHEZ.
REGIDORA.

JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS.
REGIDOR



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.

SECRETARÍA

PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ.